

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 18 de abril de 2023, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Sergio Artigas y Otros, y designa como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, de la Dirección de Obras Municipales para la P.P N° 184-2022 "Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 14 de marzo de 2023, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Herco Ltda., y designa como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, de la Dirección de Obras Municipales para la P.P N° 417-2022 "Construcción Mirador San Antonio, Temuco".
- 3.- El Feriado Legal de la Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, a partir del 19 de febrero al 01 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.
- 4.- El Decreto N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde ", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Srta. Consuelo Diez Rioseco como Inspectora Técnica Subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia del titular Sr. Guillermo Carrillo Fuentes:

- P.P N° 184-2023 "Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía".
- P.P N° 417-2022 "Construcción Mirador San Antonio, Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CCL/CDR/sfm

- Asesoría Jurídica
- Control
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Oficina de Partes


MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad de Temuco
V&B2

2076764